Coordinacion de Atencion Territorial

DECRETO Nº 796
FECHA: 27.06.2022
PUBLICADO: 28.06.2022
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Designación Artículo N° 14° del Decreto N° 1.533/2.021.

ARTICULO 2°.- Desígnase interinamente ad-honorem a cargo de la COORDINACION DE ATENCION TERRITORIAL al agente Sr. BAEZ WALTER GUILLERMO, DNI 23.503.305, Legajo N°2167 conforme a lo establecido en el Art. 13° del Decreto N°1.533/2.021, sin perjuicio de sus funciones y conforme a los considerando procedente.

ARTICULO 3°.- Dispónese que lo dispuesto en el presente Decreto tiene vigencia a partir del 1° de Junio del 2.022

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, remita copia a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Liquidaciones y archívese.-